



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 12 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2024 14:48:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000370-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 11 y 12 de abril del 2024 remitidos por la Magistrada **Adi Rosario Carrasco Rojas** y el Administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, **Jhonatam Edgar Huánuco Flores**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa sobre las Magistradas:

- **Adi Rosario Carrasco Rojas**, a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, se le otorgo descanso medico por seis días del 10 al 15 de abril del 2024.
- **Noelia Lisbet Zapata Paccori**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, se encuentra con descanso medico por el día 12 de abril del 2024.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cauterar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde laboran las Magistradas por los mencionados días; precisando que justifiquen **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente**.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DISPONER**, que las siguientes Magistradas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados a continuación (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Magistrada y Órgano Jurisdiccional	Día/Días del Descanso Medico
Adi Rosario Carrasco Rojas 3° Juzgado de Trabajo de Independencia	10 al 15 de abril del 2024
Noelia Lisbet Zapata Paccori 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	12 de abril del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, a las siguientes Magistrados/as, en adición a sus funciones, se hagan cargo de los despachos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

Magistrada/o y Órgano Jurisdiccional	Órgano Jurisdiccional a cargo en adición a sus funciones	Día/Días de la encargatura
Walter Hildebrando Paz Quispe 4° Juzgado de Trabajo de Independencia	3° Juzgado de Trabajo de Independencia	10 al 15 de abril del 2024
Jackeline Giannina Alca Dulanto 4° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	12 de abril del 2024

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

